

CONCEJO MUNICIPAL

94° SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 15 de abril de 2004 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales, Sres.: Minelba Soto Quezada, Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aránguiz Riquelme, y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular, Don Ramón Rioseco Guajardo, y actúa como Secretario Municipal la Srta. Essem Abuter Riquelme.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la Sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, presentándose la siguiente tabla:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES 92 Y 93
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
6. VARIOS

1. **LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES 92 Y 93.** El Sr. Alcalde informa que el Acta de la Sesión 92 no se ha entregado ya que el Sr. Luis Cid, Secretario Municipal se encuentra en comisión de servicio fuera de la comuna. El Acta de la Sesión 93 es aprobada, pero el Sr. González solicita que quede en acta que esta sesión debe quedar nula por encontrarse al margen del Reglamento Interno que rige el funcionamiento del Concejo Municipal.
2. **CORRESPONDENCIA.** No hay correspondencia.
3. **INFORME DEL ALCALDE.** Inicia el Sr. Alcalde informando que el lunes 12 de abril de 2004 se hizo la apertura de propuesta del Liceo de Canteras y se presentaron cuatro empresas, y que probablemente se empiece a construir aproximadamente en dos meses si todo sigue su curso normal, lo cual es un motivo de alegría para él y para los concejales que han estado haciendo fuerza para que esto salga adelante.
4. **INFORME DE COMISIONES.** No hay informes.
5. **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.** El Sr. Alcalde presenta la siguiente Modificación de fecha 15 de abril 2004, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quilleco:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>
1213168015	Const. 1ª etapa sede A. Sur	1.500.000	
1213168016	Const. 1ª etapa sede V. El Bosque	400.000	
1213153	Estudios para Inversiones	1.500.000	
121253014	Organizaciones Comunitarias		- 1.900.000
1212531008	Programas Sociales		- 1.500.000
	TOTAL	3.400.000	- 3.400.000

El Sr. Alcalde explica la modificación y posteriormente somete a votación, siendo aprobada por los concejales Sres. Patricio Aedo, Manuel González, Jaime Quilodrán, Minelba Soto, y el Sr. Alcalde Ramón Rioseco. Rechazada por el concejal, Sr. Demiterio Aránguiz. Aprobada por mayoría la Modificación Presupuestaria presentada.

ACUERDO N°248

A continuación, se solicita al Concejo Municipal de Quilleco modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2004 del Servicio incorporado Área Educación, por variación de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
<u>INGRESOS</u>					
11			SALDO INICIAL DE CAJA		33.-
TOTAL INGRESOS				33.-	0.-
<u>GASTOS</u>					
26			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	4		MANT. Y REPARACIONES EDIFICIOS		194.-
	5		CONSUMOS BÁSICOS		33.-
31 - 50			REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAM.		
	4		IMPLEMENTACIÓN UNIDADES EDUCATIVAS		194.-
TOTAL GASTOS				227.-	194.-

Se cuenta con la presencia de la Sra. Olga Godoy, quien explica que por un error de suma se debe realizar esta modificación. El Sr. Alcalde indica que el Saldo Inicial de Caja se modifica debido a que, por un error de cálculo en el mes de Diciembre de 2003, el año se inició con un saldo inferior. Esta diferencia se asigna a Consumos Básicos.

También por necesidades presentadas por el Liceo Francisco Bascuñan G., se asignan recursos destinados inicialmente a Mantenimiento y reparaciones a la compra de estufas salamandras.

El Alcalde somete a votación la modificación presupuestaria presentada siendo aprobada por la unanimidad de los concejales presentes.

ACUERDO N° 249

6. **VARIOS.** El Sr. Alcalde entrega la información contenida en el ordinario N° 607/25-03-04 del Intendente Regional de Bio-Bio, a través del cual se solicita al Alcalde el informe respecto de la distribución dentro de las categorías A, E, F, y H, del artículo 3 de la Ley N° 19.925, del número máximo de patentes limitadas por comuna previsto en la referida Ley, en cumplimiento de lo establecido en el inciso segundo del artículo 7 de la referida Ley, norma que dispone que si requerida, la autoridad edilicia no informara dentro del plazo de 30 días contados desde la recepción del oficio, se procederá sin su informe.

El Sr. Alcalde menciona que lo que se informará será el número de patentes existentes en la comuna en las respectivas categorías, de manera individualizada, siendo un total 40 patentes al 31 de marzo de 2004, con la siguiente distribución según categorías:

- A: 3
- E: 7
- F: 6
- H: 24

TOTAL 40

La totalidad del Concejo Municipal aprueba la información a entregar a la Intendencia Regional.

ACUERDO N° 250

El Sr. González sugiere que esta información sea también entregada al Juez de Policía Local.

A continuación, el Alcalde ofrece la palabra. El Sr. Aránguiz manifiesta un reclamo que le presentaron sobre el exceso de moscas que afectan a vecinos del sector La Meseta, donde se ubica el vertedero municipal y de donde provienen estas moscas; presenta como alternativas de solución la quema de la basura y el uso de trampas para moscas, tanto en el vertedero como en las casas que se ven más afectadas; el Sr. Alcalde le informa que se hizo una licitación por el

diario para la maquinaria requerida para desinfectar el vertedero, y que estaría previsto que la próxima semana se comenzaría el trabajo en el lugar.

El Sr. Aránguiz consulta por la posibilidad de instalar una garita en el sector La Meseta, ante lo cual el Sr. Alcalde informa que se instaló una pero que se robaron casi todos los materiales con los cuales estaba construida, y que seguramente fueron personas de otros lugares, por lo que sugiere al Concejal que ofrezca material de reciclaje a la comunidad para habilitar una garita.

A continuación, el Sr. González se refiere a los resultados nacionales del SIMCE, los resultados provinciales y específicamente de la comuna de Quilleco, respecto a los Liceos Francisco Bascuñán Guerrero, e Isabel Riquelme de Canteras, observándose en este último un rendimiento más bajo, por lo cual solicita que se vea la posibilidad que a través del DAEM, se pudiese hacer una exposición, en una futura reunión de Concejo, de la evolución que ha tenido el SIMCE en la comuna de Quilleco para tener elementos de juicio que provengan de la autoridad educacional, ya que a simple vista la situación es trágica en el ámbito nacional. Manifiesta que en consideración a que la educación es la base del desarrollo y la que determina el destino histórico como nación, se ha invertido bastante en dinero pero la calidad de la educación está en tela de juicio.

La Sra. Minelba Soto, manifiesta su acuerdo con esta idea pero que no sólo se trate de cifras sino también de fundamentos, menciona que en Chile se privilegia en estos momentos la parte privada, estando los resultados del SIMCE que determinan la diferencia entre la educación privada y la municipalizada, siendo esta última muy baja. Informa que el Director del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero de Quilleco está realizando un estudio de la deserción escolar, especialmente de 1° Enseñanza Media y que se puede considerar para ser expuesto en alguna sesión.

El Sr. Quilodrán, opina que sería importante realizar este tipo de análisis porque a veces los apoderados se confunden con este tipo de información y resultados; es necesario que los apoderados conozcan estos sistemas de medición, siendo el SIMCE el que evalúa actualmente pero que existen otros indicadores, y que si bien se ha visto que a nivel nacional ha habido un estancamiento en algunas asignaturas, también se puede pensar que la evaluación no fue la más adecuada; los apoderados se informan de los bajos resultados, pero si se analizan a nivel provincial no se está tan bajo. Como ejemplo, menciona que hace algunos años el 2° E.M. del Liceo Isabel Riquelme fue el tercero en la provincia, lo que no significaba que la calidad de la educación fuera tan alta, y que los actuales resultados no significan que la calidad sea tan baja.

El Alcalde menciona que el año pasado los colegios municipalizados de la comuna de Quilleco obtuvieron el primer lugar a nivel provincial. Manifiesta que se invitará a una reunión posterior para hacer una exposición del tema.

El Sr. Aedo menciona que leyó que la comuna de Quilleco era una de las más bajas en la provincia respecto a delincuencia, lo que destaca como un aspecto positivo. El Sr. Alcalde reconoce esta situación de baja delincuencia y que son escasos focos los que existen en la comuna. El Sr. González opina que es de suma importancia que se entreguen esos antecedentes y que se mejore la coordinación con Carabineros. La Sra. Minelba Soto, opina que al considerar como muy buena esta evaluación del Ministerio del Interior sobre la delincuencia, se está justificando la baja dotación de Carabineros en la comuna de Quilleco, y que ante situaciones específicas en las cuales ella tuvo que solicitar la presencia de personal de Carabineros, se le informó que no se contaba con el personal suficiente, incluso en una de las situaciones, sólo había un carabiniere el cual no podía dejar solo el retén. La Concejala manifiesta que debería plantearse esta situación a la jefatura provincial. Los demás concejales y el Alcalde están de acuerdo con enviar una nota. El Sr. Aránguiz sugiere que en la nota de haga saber que la comuna de Quilleco es muy extensa lo que dificulta el acceso para Carabineros. Por su parte, el Sr. Quilodrán sugiere que se mencione que en Canteras la dotación es suficiente pero que lamentablemente se saca parte del personal para otras comunas, por lo que igual el retén queda con escasa dotación para Canteras.

ACUERDO N° 251

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:00 horas.



[Handwritten signature]
ESSEM MARIA C. ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)